



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE la UGTSARIO y la CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

La **Unión General de Trabajadores de Sagua El Hamra y Río de Oro (UGTSARIO)** y la **Confederación Intersindical**, organizaciones sindicales de clase que representan las trabajadoras y trabajadores del Sáhara y del estado español, respectivamente, acuerdan establecer un convenio de colaboración entre las dos organizaciones.

La **UGTSARIO** y la **Confederación Intersindical** comparten la necesidad de trabajar conjuntamente, con la finalidad de proteger los derechos de las trabajadoras y trabajadores saharauis, en especial los de las zonas ocupadas por Marruecos que sufren una grave discriminación y persecución, así como la lucha del pueblo saharauí por su liberación nacional.

La **Confederación Intersindical** se compromete a apoyar la causa saharauí a través de campañas de sensibilización, solidaridad y apoyo mutuo entre los sindicatos que la integran, su afiliación, la clase trabajadora y los centros de trabajo. También para buscar el apoyo en las instituciones públicas para hacer visible la lucha del pueblo saharauí y conseguir el respaldo a su derecho a la autodeterminación, como establecen las resoluciones internacionales. Además, se compromete a:

- Prestar servicios de asesoramiento legal, jurídico y laborales.
- Facilitar los intercambios de experiencias laborales y sindicales.
- Impulsar la recogida de materiales destinados a la población saharauí.
- Colaborar en la elaboración de materiales y los programas de formación de las trabajadoras y trabajadores y de los miembros de la UGTSARIO.
- Impulsar campañas de sensibilización y de apoyo local, nacional, estatal e internacional en favor de las organizaciones y de la causa saharauí.
- Publicar artículos de interés de nuestros respectivos territorios en las diferentes publicaciones sindicales.
- Trasladar al conjunto de la afiliación y en las diferentes estructuras y órganos sindicales la situación del Sáhara.
- Participar en las reuniones, foros, seminarios y otras actividades organizadas por cualquiera de las dos organizaciones.

UGTSARIO y la **Confederación Intersindical** establecerán una Comisión de Seguimiento paritaria, formada como mínimo de dos representantes de cada una de las entidades firmantes y que se reunirá al menos una vez al año para la evaluación del convenio.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024 que será prorrogado automáticamente cada año si ninguna de las dos partes lo denuncia.

Madrid, 15 de diciembre de 2022

En representación de la **UGTSARIO**

Rahla Sidi Brahim
Miembro del Comité Ejecutivo y Secretaria de Cooperación

En representación de la **CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL**

Isabel González López
Coordinadora de Organización

Vicent Maurí Genovés
Área de Internacional